



PROCOLO COVID 19

ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

SALAMANCA UDS





INTRODUCCIÓN

El Salamanca CF UDS elabora este protocolo tomando como referencia los modelos de la FCYLF, Ayuntamiento de Salamanca y el Borrador del Convenio del CSD, para orientar a todo su personal (futbolistas, trabajadores de todos los ámbitos...), teniendo en cuenta el **REAL DECRETO - LEY 21 / 2020 de 9 de Junio**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID - 19 y que establece un conjunto de medidas y recomendaciones a aplicar en todo el territorio nacional. En el se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid 19, en la Comunidad de Castilla y León.

Atendiendo a todo ello, la **FCYLF**, también ha aprobado un conjunto de normas que tomamos como base de nuestro protocolo ya que según se indicaba en la **CIRCULAR N°3 DE 23 DE JUNIO** en la que se indicaba que dichas normas serán de obligado cumplimiento para cuantos la integran y participan en las competiciones por ella organizada.



MEDIDAS GENÉRICAS

- A) Se garantizará la distancia de seguridad interpersonal establecida de 1,5 metros.

- B) Será **obligatorio el uso de mascarilla** en todo el recinto para el personal acreditado en entrenamientos y partidos que nuestros conjuntos disputen.

- C) Será **obligatorio el uso de mascarilla** para los futbolistas que no estén participando en el partido.

- D) Será recomendable la limpieza de manos con cuanta mayor frecuencia posible. Todas las personas deberán extremar la limpieza de manos. En este sentido, el club habilitará **dispensadores** en puntos estratégicos del estadio con la correspondiente **cartelería informativa**.

- E) Será obligatorio la toma de temperatura en el acceso al recinto. En caso de que una persona supere los **37,5°C**, no podrá acceder al recinto, aconsejando la consulta médica.

- F) Prohibición de acceder al túnel de vestuarios a toda persona ajena al Cuerpo Técnico y Futbolistas de los equipos participantes en el entrenamiento o partido oficial y árbitros si los hubiera.



MEDIDAS EN ENTRENAMIENTOS

- A) Según el **REAL DECRETO - LEY 21 / 2020 de 9 de Junio**, se recoge las medidas de limpieza y desinfección adecuadas, en especial las zonas de uso común, y las superficies de contacto mas frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, perchas
- B) El club solicita el compromiso de **futbolistas, Cuerpo Técnico, trabajadores**, para colaborar en la desinfección de vestuarios y zonas de oficinas. Para ello dispondrá disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquier de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados.
- C) Antes de acceder a entrenamientos y competiciones se efectuará a todos los participantes el **control de temperatura**. Aquellas personas que superen los 37,5°C no podrán acceder al recinto.
- D) Se les facilitará a los futbolistas bolsas herméticas para guardar su ropa, mochilas, efectos personales...
- E) Se garantizará la colocación de geles, elementos de higienes, pulverizadores en el material a usar por los futbolistas.
- F) Antes de entrar y de salir, será **OBLIGATORIO EL USO DE LOS HIDROGELES**



- G) Los técnicos y personal auxiliar, deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal, usando la mascarilla de manera **OBLIGATORIA** en espacios cerrados.
- H) Se utilizará la **mascarilla de manera OBLIGATORIA** en la circulación entre los **espacios comunes**.
- I) Los futbolistas usarán de manera individual la botella de agua e isotónicas.
- J) El nº máximo de participantes en entrenamientos será de 32 personas
- K) **Prohibición de acceso a espectadores** al lugar de entrenamiento.
- L) Se deberá intentar respetar la distancia mínima social de seguridad en todas las actividades que se desarrollen durante el entrenamiento.
- M) El club facilitará mascarillas corporativas para su uso durante las actividades oficiales del club.
- N) EL JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL CLUB marcará los controles a realizar para la detección del COVID - 19 en todo el plantel del equipo, incluyendo Cuerpo Técnico. El club garantizará a los futbolistas controles periódicos para buscar su seguridad, tratando de realizar una prueba cada 15 días en pretemporada y semanalmente durante la temporada oficial.



PARTIDOS OFICIALES

- A)** Se permitirá el acceso al recinto a los deportistas y técnicos inscribibles en el acta y 3 auxiliares de apoyo sin ficha federativa por cada uno de los conjuntos, que deberán haber pasado igualmente el Control COVID 19 previo al partido.
- B)** Los futbolistas serán acomodados en la grada de preferencia (hasta mejora de la situación), quedando en el banquillo principal únicamente los miembros que marque el protocolo que saque próximamente la RFEF.
- C)** Todo el personal que no este en el terreno de juego deberá usar **OBLIGATORIAMENTE** la mascarilla en el tiempo que este fuera del círculo de juego.

Se CATALOGARÁN dos ZONAS en el Estadio Helmántico:

Zona de Competición: Solo personas autorizadas (futbolistas, técnicos, auxiliares, árbitros y personal de organización, además de CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD).

- Túnel de Vestuarios
- Banquillos
- Terreno de Juego

Zona de Calentamiento: Solo futbolistas suplentes y preparador físico. En ningún momento podrá acceder a esta zona otra persona distinta a las anteriormente señaladas. ***ESTA ZONA DEBERÁ SER LO MAS AMPLIA POSIBLE**



PARTIDOS NO OFICIALES

A) Se celebrarán a puerta cerrada

B) Se seguirán las mismas pautas que para los partidos oficiales

C) Solo se facilitará el acceso a Periodistas que deberán ser acreditados con la suficiente antelación para elaborar y acotar la zona donde serán acomodados.

ESPECTADORES (PARTIDOS OFICIALES)

A) Se seguirán las normas y directrices acordadas por la RFEF para la disputa de la 2ªB y 3ª División.

B) Se delimitarán zonas de acceso y salida de las localidades

C) Se creará la figura del VOLUNTARIO- COVID 19, que estará atento a:

- Evitar las aglomeraciones
- Indicar zonas de entrada y salida
- Controlar la circulación de participantes y espectadores
- Restringir movimientos de todas las personas.

D) Se deberán acreditar con anterioridad a la disputa del partido con los siguientes datos, para una rápida identificación en caso de Brote.

- Nombre y apellidos / Dni / Teléfono de Contacto



E) Todos los espectadores deberán rellenar la **declaración responsable** de no haber estado en contacto los últimos 15 días con personas COVID 19.

MEDIDAS PARA LOS ESPECTADORES

A la entrada a la instalación se informará a los espectadores mediante cartelería de los siguientes puntos:

A) Deberá respetar de forma estricta el protocolo realizado por el Salamanca UDS.

B) Deberá mantener la distancia social de forma **OBLIGATORIA** sin excepciones de ningún tipo y utilizar mascarilla

C) Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar.

D) Utilizar pañuelos desechables

E) Evitar cualquier saludo con manos, abrazos...

F) Restringir los movimientos durante los partidos. No se podrá salir en el descanso al vomitorio si no está habilitado el bar.

G) Se priorizará la circulación de los espectadores en un único sentido y siempre por la derecha.

H) Se informará de la forma en que se realice la salida del lugar de la actividad para llevarse a cabo de forma escalonada. El incumplimiento de esta medida llevará a cabo la **PROHIBICIÓN DE ACCESO AL RESTO DE PARTIDOS** mientras que se lleve a cabo este protocolo.